



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Res. H N°

0937/23

SALTA,

04 JUL 2023

Expte. N° 4084/23

VISTO:

El pedido elevado por el Mg. Rodrigo SOLÁ, Director de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, mediante el cual solicita el pago por el servicio de catering ofrecido en el cierre de la Asignatura "Naturaleza, Ambiente y DDHH", el día 01 de julio de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE la Carrera cuenta con Recursos Propios suficientes para cubrir dicho gasto;

QUE la propuesta de OSPINA, fue seleccionada tras la evaluación de tres presupuestos de servicios de lunch, por ser la más conveniente en la relación precio y calidad;

QUE la solicitud cuenta con el Visto Bueno y autorización de la Directora del Departamento de Posgrado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

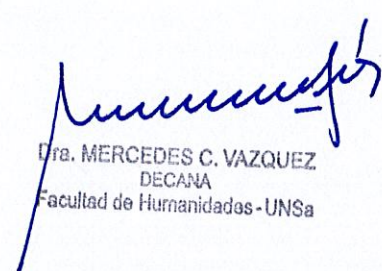
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la FACTURA C-00002-00000115 al Sr. OSPINA RODRÍGUEZ, Ricardo Andrés, CUIT N° 20-95681182-2, por la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$56.000,00), correspondiente al servicio de lunch ofrecido durante el dictado de la Asignatura "Naturaleza, Ambiente y DDHH" de la Especialización en Derechos Humanos.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el Art. 1° a las Partidas Principales y Parciales, Recursos Propios de esta Dependencia para el corriente ejercicio e internamente a la Especialización y Maestría en Derechos Humanos (Cód. 094)

ARTÍCULO 3°.-COMUNIQUESE al interesado, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Ppto. y Rendición de Cuentas.-
mcr/JAE


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa